

Expediente: 590/19  
Carátula: GRUPO LOS MARAN SRL C/ FUNDACION MADARIAGA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 29/10/2024 - 04:53  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - SOTELO, JOSÉ MARÍA-TESTIGOS  
20259239509 - GRUPO LOS MARAN SRL, -ACTOR  
20223973559 - FUNDACION MADARIAGA, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 590/19



H20774721883

JUICIO: GRUPO LOS MARAN SRL C/ FUNDACION MADARIAGA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE DIGITALIZADO COMPLETO. EXPTE. N°590/19.-

Concepción, 28 de octubre de 2024

Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, déjese sin efecto la integración ordenada en providencia de fecha 02/10/2024, e intégrese la misma con la Dra. María José Posse de conformidad a la Acordada antes referida. JM

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:  
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.